



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

-Expte.nº 40992-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 14 NOV 2018

VISTO el Acta Acuerdo suscrita entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, la Rioja, Salta y esta Casa de Estudios para la realización de actividades académicas como ser cursos, jornadas, seminarios, congresos, talleres, pasantías, prácticas profesionales que permitan sostener y reforzar a la carrera de posgrado interinstitucional "Doctorado en Ciencias Agronómicas"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo se inscribe en el marco del Convenio Específico suscrito el 28 de marzo de 2018 entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, la Rioja, Salta y esta Casa de Estudios

Que corresponde disponer la protocolización del referido acuerdo;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidar y protocolizar el Acta Acuerdo suscrito entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, la Rioja, Salta y esta Casa de Estudios, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 1205

ivj

Los delos

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2018

Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

fb
FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho